PENSIONES CUNDINAMARCA

Oficio No. **UAEPC-CPS-202-2026**
Bogotá D.C., 06/08/2026

Señor (a)
MARTHA LUCIA RICO SANTOS
Subdirector Técnico
Unidad Administrativa Especial de Pensiones
Departamento de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión sobre el UAEPC-CPS-202 2026, del 06 de agosto del 2026.

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, le informo, que ha sido designado (a) para ejercer la Supervisión del **UAEPC-CPS-202-2026** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "SUPER APP DIBANKA" INCLUYENDO LAS ZONAS FINANCIERA, CERO PAPEL, SALUD, EDUCACIÓN ENTRE OTRAS, APORTANDO EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA, EN MATERIA DE DESARROLLO, SOSTENIBILIDAD, PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR PARA TODOS SUS PENSIONADOS.

Dentro del ejercicio de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

Conforme a lo anterior deberá presentar informes de supervisión de ejecución.

Agradezco el puntual seguimiento y reporte de informes con la periodicidad antes establecida y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato, de manera que además de cumplir la Ley, se mitiguen los riesgos que se puedan presentar y se pueden adoptar oportunamente los correctivos necesarios, evitando en un momento dado un detrimento patrimonial que afecte al Departamento, con las implicaciones disciplinarias y fiscales que comprometen a los funcionarios públicos.

Finalmente, le informo que el expediente contractual del **UAEPC-CPS-202-2026,** se encuentra a su disposición en el expediente contractual del aplicativo DataDoc para el ejercicio de las actividades de supervisión y además puede ser consultado en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10623647&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,



MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA
Director General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES

Anexo:
Proyectó: Fernando Quimbaya García - Contratista

Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca